

# **LOS RETOS ACTUALES DEL MOVIMIENTO SOCIAL VINCULADO A LA LUCHA POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES FRENTE A LAS INDUSTRIAS EXTRACTIVAS: EL CASO PERUANO**

José De Echave C.

## **I. ALGUNOS ANTECEDENTES**

La década de los 90 representó un periodo de cambios importantes en las industrias extractivas en todo el mundo, sobre todo en la minería metálica. Un dato importante: se produjo una expansión importante del área geográfica dedicada a esta actividad. La minería no solo creció en los denominados países mineros tradicionales, sino que comenzó a mostrar una inusitada actividad en nuevos países que abrieron sus fronteras a la inversión minera.

Otra tendencia importante de la minería en los 90 es la reorientación de los flujos de la inversión, predominantemente hacia el Sur<sup>1</sup>. Por ejemplo, mientras América Latina, a inicios de esa década, apenas recibía el 12% de la inversión minera mundial, en la actualidad capta alrededor del 33%. En América Latina, al mismo tiempo que la inversión creció en Chile, México, Perú y Bolivia<sup>2</sup>; también lo hizo en Argentina, Ecuador y Venezuela en América del Sur, y Honduras y Guatemala, entre otros países de América Central. En otras regiones del planeta se dieron situaciones similares.

La expansión y la relocalización de la inversión minera estuvo impulsada por diversos factores: entre los externos, podemos mencionar la recuperación de los precios de los minerales en la primera mitad de los 90 y la necesidad de ampliar las reservas e identificar nuevos yacimientos luego de una década en que muchas regiones estuvieron cerradas a la exploración minera. Todo ello coadyuvó a que los flujos de inversión crecieran.

Sin embargo, este proceso también fue impulsado por las políticas de reformas puestas en marcha en la mayoría de países del Sur. En la década de los 90, en la mayoría de las naciones mineras emergentes se pusieron en marcha reformas estructurales impulsadas por el denominado Consenso de Washington.

Estas políticas favorecieron la privatización de las empresas públicas en industrias extractivas y crearon condiciones muy favorables para que los flujos de inversión se dieran, permitiendo que las corporaciones mineras internacionales tengan acceso a recursos que hasta entonces habían sido limitados. El Banco Mundial propugnaba que la inversión en minería y otros sectores extractivos era un instrumento importante en la lucha por erradicar la pobreza y sin duda este organismo jugó un rol gravitante, que se puede resumir en los siguientes aspectos:

- Desde una perspectiva programática, impulsó la reforma de la legislación minera que retomó una orientación de apertura, muy favorable al desarrollo de las inversiones, sobre todo para las empresas transnacionales. Un efecto relacionado

<sup>1</sup> América Latina, África y Asia.

<sup>2</sup> Reconocidos como países tradicionalmente mineros.

con todas las políticas de reforma estructural impulsadas por el Banco Mundial fue el apoyo decidido al proceso de privatizaciones que redujo de manera sustantiva, en la década de los 90, la participación de las empresas estatales en el sector minero en todo el mundo.

- Avaló y financió directamente proyectos mineros de envergadura. No hay que olvidar que entre 1993 y 2001 el minero se convirtió en uno de los principales sectores para las inversiones del Banco Mundial, financiando, por ejemplo, sólo en América Latina a 27 proyectos mineros de envergadura. Asimismo, lograr el cofinanciamiento del Banco Mundial representó para las empresas mineras un importante aval para conseguir recursos complementarios en las entidades privadas de financiamiento internacional.
- Igualmente, es importante señalar que el Banco Mundial, a través de su brazo financiero, la Corporación Financiera Internacional, comenzó a tener participación accionarial en proyectos mineros en la región.

El Perú es un buen ejemplo de esta situación. En tan solo un año (1991), se estableció un programa completo de reformas estructurales: se promulgaron una serie de dispositivos legales que buscaron dar estabilidad y garantías a los inversionistas. Al mismo tiempo, la legislación ambiental, la de tierras y la de comunidades y poblaciones indígenas, cedieron terreno frente al nuevo marco normativo de la minería. Todo este proceso culminó con la promulgación de una nueva Ley General de Minería<sup>3</sup> y la nueva Constitución Política de 1993, que terminaron de consolidar las reformas y un escenario favorable para las inversiones.

El crecimiento de la minería, ocurrido en la década de los 90, no tiene antecedentes en la historia económica peruana de los últimos 50 años. En este contexto de expansión, desde mediados de esa década, las relaciones entre empresas mineras y las poblaciones vecinas comenzaron a ocupar un espacio estelar en el mapa de conflictos sociales en el país. La dimensión del conflicto fue rebasando las capacidades de los actores involucrados: Estado, empresas mineras, poblaciones y autoridades locales, organizaciones sociales diversas y organismos no gubernamentales. Las graves tensiones sociales en las zonas de influencia de la minería pusieron no solo en debate el tipo de crecimiento, sino las estrategias en curso empleadas por los distintos actores.

Transcurridos quince años de instalado este escenario, los informes regulares de la Defensoría del Pueblo nos recuerdan que la mayoría de conflictos sociales en el Perú tienen su origen en problemas ambientales y dentro de ellos los mineros representan algo más del 50% del total. En este contexto, la revisión de lo ocurrido en todos estos años de trabajo, los hitos organizativos, el contexto social del país, la relación entre los actores y los diferentes grupos de interés no solamente permiten realizar un balance, sino también identificar cuales son los desafíos pendientes y los nuevos retos en un escenario en el que la apuesta del proyecto económico es que el crecimiento de industrias extractivas como la minería continúe.

## **II. LOS ESCENARIOS DE CONFLICTOS Y LA REACCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUS ALIADOS**

<sup>3</sup> Promulgada el 4 de junio de 1992.

Los conflictos ocurridos en la última década en torno a la minería en el Perú pueden ser clasificados de diferentes maneras: por escalas y tipos de producción, por los diferentes impactos (ambientales, sociales, económicos, culturales, etc.), tipos de población (rurales y urbanas), etc. Un esquema complementario de clasificación, que puede ayudar a simplificar y agruparlos para el análisis, tiene que ver con la situación en las antiguas y en las nuevas zonas mineras.

Como ya ha sido señalado, la minería creció en la última década en las antiguas zonas mineras y en otras donde esta actividad no había sido relevante. Por lo general, en las antiguas zonas mineras, pese a las fuertes críticas a la acción de las empresas mineras en esos territorios, las demandas de las poblaciones se orientaron a cambiar drásticamente las condiciones previas y que se reconozcan los derechos económicos, sociales y culturales que habían sido afectados por la presencia de la minería. Se buscaba construir una relación de equilibrio que pueda permitir empatar la presencia de esta actividad con el respeto a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las poblaciones. En este primer grupo de conflictos destacan varios casos en el Perú, como el de la provincia de Yauli en Junín, considerada recientemente como una de las diez zonas más contaminadas en todo el planeta, las comunidades ribereñas del Lago de Junín, entre la región de Junín y Pasco, afectadas por las antiguas operaciones mineras en la zona; las de Espinar en el Cusco, vecinas a la mina de Tintaya, hoy en día de propiedad del grupo minero suizo Xstrata.

Un segundo grupo de casos involucran a las zonas donde no hay antecedentes de actividad minera y donde las poblaciones muestran una seria resistencia a la entrada de la minería en sus territorios. Casos como el de Tambogrande en el Perú y el del proyecto Río Blanco en las provincias de Huancabamba y Ayabaca también en Piura, son un buen ejemplo de poblaciones que le dicen no a la actividad minera. La visión de estas poblaciones es que la minería no forma parte de su visión de desarrollo y que por el contrario su presencia las va a impactar de manera negativa.

### **Las estrategias de las comunidades**

Hasta mediados de la década de los 90, las comunidades seguían enfrentando el conflicto con las empresas mineras de manera desarticulada, sin mayor apoyo y asesoría. Gradualmente se fueron conociendo algunos casos que llamaron la atención de algunas instituciones que trabajaban tanto la problemática minera como la ambiental: el de la comunidad de Vicco en la región de Pasco, que se oponía a un proyecto de la empresa El Brocal<sup>4</sup>; los ya citados de las comunidades vecinas a la mina de Tintaya en el Cusco; el de La Oroya, en la provincia de Yauli en Junín y los conflictos en Cajamarca, figuraban entre las primeras referencias de un conflicto que estaba en aumento.

Las principales centrales campesinas a nivel nacional no se habían involucrado en el tema minero, pese a que muchas de sus bases demandaban atención y apoyo para la defensa de sus derechos frente a las empresas mineras. Ni la Confederación Campesina del Perú ni la Confederación Nacional Agraria incorporaron en sus estrategias y prioridades el abordaje y la atención de esta problemática.

---

<sup>4</sup> El proyecto de zinc de San Gregorio.

En octubre de 1998 se realizó en la ciudad de Lima un primer encuentro que convocó a cuarenta comunidades de diferentes regiones con presencia minera<sup>5</sup>. La reunión permitió un primer acercamiento entre comunidades de seis regiones, el intercambio de experiencias y levantar un diagnóstico en conjunto de la problemática. En este encuentro se tomó el acuerdo de iniciar un proceso de articulación orientado a conformar una organización de comunidades afectadas por la minería, nombrándose una comisión encargada para la organización de un primer congreso.

Es así que en un año y habiéndose organizado doce congresos en las principales regiones mineras del país, en octubre de 1999 se realizó el congreso con la participación de cerca de 400 delegados de casi todas las regiones del país con actividad minera. En el congreso se tomó el acuerdo de fundar una nueva organización de comunidades: la Coordinadora Nacional de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI).

Como primer presidente fue elegido Miguel Palacín Quispe, representante de la comunidad de Vicco de Cerro de Pasco, y en el primer consejo directivo hubo presencia de dirigentes de las principales zonas en conflicto: Cajamarca, Yauli La Oroya, Pasco, Cusco, Huancavelica, sierra de Lima y Arequipa. El congreso fundacional de CONACAMI fue un hito importante en una primera etapa en la que se buscaba articular a las poblaciones afectadas por el crecimiento minero de los 90.

La denuncia de casos caracterizó esta primera etapa de la CONACAMI. La nueva organización se posesionó como la instancia más representativa de las poblaciones afectadas por la minería, desarrollando una intensa campaña alrededor de los principales conflictos que se presentaban en diferentes regiones. CONACAMI y las instituciones aliadas<sup>6</sup> desplegaron esfuerzos para apoyar a las poblaciones en conflicto; el enfoque inicial fue básicamente de denuncia y defensa de los derechos de las poblaciones frente a una minería en expansión.

Las principales estrategias desplegadas por CONACAMI giraron en torno al fortalecimiento organizativo, al desarrollo de capacidades, a la construcción de alianzas y desarrollo de campañas. La nueva organización apostó por crear coordinadoras regionales en las diferentes zonas<sup>7</sup> y en su primer plan de trabajo se priorizaron un conjunto de casos considerados como emblemáticos.

El rechazo a la entrada de la actividad minera en varias localidades o a proyectos de expansión, provocó el desarrollo de movilizaciones de actores diversos e iniciativas entre las que se pueden citar la organización de consultas ciudadanas. En la localidad de Tambogrande en el Perú, se organizó la primera consulta ciudadana vinculada a la actividad minera en América Latina en junio del año 2002 y el resultado fue un contundente rechazo al proyecto minero que pretendía desarrollar la empresa canadiense Manhattan Minerals en su territorio<sup>8</sup>.

La consulta en Tambogrande representó un nuevo momento clave en el escenario de conflictos mineros en el país. Para las organizaciones de las poblaciones y los

---

<sup>5</sup> La reunión, convocada por CooperAccion, se desarrolló el 23 y 24 de noviembre de 1998.

<sup>6</sup> Principalmente organismos no gubernamentales nacionales y otros internacionales, como OXFAM América, 11.11.11.

<sup>7</sup> Las denominadas Coordinadoras Regionales (CORECAMI).

organismos no gubernamentales, la consulta significó la puesta en práctica de un ejercicio pleno de participación ciudadana en el que la población afirmaba su visión de desarrollo y en el que se mostraba al mismo tiempo los límites del marco legal vigente. Para las empresas y las autoridades del Ministerio de Energía y Minas, fue una verdadera clarinada de alerta y una derrota de envergadura que ponía en riesgo los planes de expansión minera.

El ejemplo de Tambogrande fue seguido en otros países de Amér. Latina. En Esquel, una ciudad en la provincia de Chubut en la Patagonia argentina, en marzo del año 2003 se organizó un plebiscito que terminó con el rechazo del proyecto minero de oro de la también canadiense Meridian Gold. En Sipacapa, San Marcos, Guatemala, el 18 de junio del año 2005, los pobladores de esa localidad votaron en contra del proyecto de oro y plata de la empresa Montana Exploradora, subsidiaria de Glamis Gold.

La organización de consultas y el debate alrededor de estos casos que resultaron emblemáticos, poco a poco puso en la agenda de debate la necesidad de discutir a fondo el tema de la gobernabilidad vinculada al las industrias extractivas. El cuestionamiento a los marcos legales vigentes fue un elemento central levantado por las comunidades y sus organizaciones, así como la demanda de crear verdaderos mecanismos de participación ciudadana.

Al mismo tiempo, el conflicto minero avanzaba en un contexto en el que la inversión minera se relanzaba, a partir del año 2003, como consecuencia de una coyuntura en la que las cotizaciones de los metales se elevaban y las inversiones en exploración aumentaban. Los conflictos siguieron aumentando y las agendas planteaban nuevos desafíos.

Esta situación se ha hecho notar en la evolución de los últimos conflictos mineros, en casos tan diferentes como el del Cerro Quilish, Combayo, Tintaya y los más recientes como el de Majaz-Río Blanco y Las Bambas.

En los casos de Combayo y Tintaya se pueden apreciar las dificultades y retos que se le presentan a las comunidades en la fase de implementación de acuerdos y en el desarrollo de los propios procesos de diálogo y el manejo de los conflictos: identificar agendas legítimas o en su defecto renovarlas, consolidar organizaciones representativas del conjunto y no de determinados grupos de interés al interior de las comunidades, darle una orientación estratégica a los propios procesos, son algunos de los temas pendientes, que deben ser abordados para que las estrategias de diálogo y negociación no se agoten o que estos espacios no se conviertan en simples mesas de parte de demandas puntuales.

En el despliegue de estrategias de un caso como el de Majaz también se puede apreciar las particularidades del escenario actual. Por un lado, la expansión minera en dos provincias de la región Piura implicó todo un trabajo importante de incidencia local, nacional e internacional, organización de actores locales y regionales diversos,

---

<sup>8</sup> “El NO ganó con 25 381 votos, o sea el 93,95% de los votos emitidos, tomando en cuenta los votos nulos y los votos en blanco. La tasa de ausentismo fue del 26,8%, un promedio aceptable ya que la votación no era obligatoria —contrariamente a la práctica vigente en el caso de elecciones oficiales— y que la tasa de ausentismo en las elecciones generales de 2001 había sido del 15% en el distrito”. RIGHTS AND DEMOCRACY de Canadá: Informe de la misión de observación de la consulta vecinal de Tambogrande, Perú.

construcción de alianzas con organismos no gubernamentales, medios de comunicación e incluso sectores académicos. Al mismo tiempo, las estrategias de resistencia sin una mayor elaboración de alternativas para el desarrollo local y sin terminar de entrar a fondo a un debate más programático, demostraron sus límites y no han permitido terminar de construir un discurso que convoque, convenza y haga incidencia en otros actores: por ejemplo, medios de comunicación, algunas autoridades del Estado, la academia, etc.

Otra característica de los movimientos y conflictos más recientes es la predominancia de las agendas locales y las enormes dificultades que todavía existen de conectar las demandas de cada zona con una propuesta más integral de carácter nacional. Desde Tintaya, Combayo, pasando por Majaz, Las Bambas, La Oroya, los movimientos pueden tener eventualmente la capacidad de detener el avance de la minería o negociar ciertas condiciones, pero no han podido entrar al debate programático, que apunte no sólo a cuestionar las reglas de juego, sino que plantee alternativas de cambio.

El cómo articular las demandas locales con una agenda de carácter nacional sigue siendo una tarea pendiente. Abordar esta tarea permitiría acercar, por ejemplo, a las dirigencias nacionales de una organización como CONACAMI con las instancias de carácter más local y/o regional y sus propias agendas. No debemos olvidar que muchas de las actuales diferencias que se presentan entre las directivas nacionales con las regionales y locales, se deben en gran medida a la desconexión entre las agendas que se manejan desde Lima y que en algunos casos tienen dificultades en conectarse en los ámbitos regionales: conectar agendas, crear procesos de retroalimentación entre las mismas, fortalecer articulaciones y redes de trabajo, son algunas líneas de acción que deberían ser trabajadas.

Cabe indicar que estos temas vienen siendo analizados y comienzan a ser trabajados por algunas de las instituciones no gubernamentales y la propia CONACAMI, buscando retomar las alianzas y articulaciones. Procesos de evaluación conjuntos, cambios en las estructuras organizativas y necesidad de impulsar procesos de desarrollo institucional con una adecuada planificación estratégica, la convergencia en la atención de algunos casos emblemáticos, son algunos de los aspectos que han motivado estas iniciativas y reencuentros, que por el momento se encuentran en una fase muy inicial.

### **La labor de las organizaciones no gubernamentales**

Un grupo de organizaciones no gubernamentales jugó un rol importante en los procesos de articulación de los actores sociales en las zonas de influencia de la minería. Inicialmente, en el período 1996/1999, fue un grupo reducido de instituciones que provenían de experiencias de trabajo alrededor de temas mineros, agrarios y en menor medida seguían también la problemática ambiental. En este grupo figuraban organizaciones, como el Grupo de Investigaciones Económicas ECO, la Asociación Civil Labor<sup>9</sup>, CEPES, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y CooperAccion<sup>10</sup>.

Con diversos grados de intensidad y compromiso, este grupo apoyó el proceso inicial de articulación y la realización del primer congreso de comunidades que dio lugar a la

---

<sup>9</sup> Hasta finales de la década de los 90, LABOR desarrollaba sus actividades, principalmente, en la ciudad de Ilo, Moquegua.

<sup>10</sup> Fundada en julio de 1997.

fundación de la CONACAMI. Algunas instituciones asumieron un compromiso de acompañamiento permanente a la nueva organización, mientras que otras lo hicieron en función de algunas zonas geográficas, casos o temas específicos.

Lo cierto es que en esta etapa se identificó un trabajo cercano entre este grupo de instituciones y CONACAMI. En términos generales, las estrategias que respaldaron estas organizaciones fueron las mismas priorizadas por las comunidades: fortalecimiento organizativo, desarrollo de capacidades, construcción de alianzas, campañas e incidencia.

Un segundo momento de articulación del trabajo de los organismos no gubernamentales fue el apoyo al caso de Tambogrande. En un contexto de agudización del conflicto, a partir del año 2000, se tomó la decisión de formar una mesa técnica para el apoyo del caso, iniciativa que partió de sectores de la Iglesia Católica de Piura<sup>11</sup> y que estuvo respaldada por la Comisión Episcopal de Acción Social (CEAS).

La formación de la Mesa Técnica de Tambogrande se convirtió en la principal experiencia de un trabajo formalmente articulado a nivel de organismos no gubernamentales en un caso de conflicto minero. Se partía de la necesidad de aprovechar las especialidades, experiencias y relaciones de cada institución en un espacio que pudiese permitir complementar capacidades e intervenir en el conflicto de manera organizada.

El caso de Tambogrande también fue un nuevo momento de fortalecimiento del trabajo interinstitucional con la incorporación de nuevas organizaciones que provenían del campo de la defensa de los derechos humanos, como es el caso de Diaconía de Piura, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, Fedepaz y Aprodeh, que pasaron a formar parte de la Mesa Técnica en una segunda etapa.

La influencia de la Mesa Técnica en varios momentos del conflicto de Tambogrande fue decisiva: brindaron información sobre el proyecto y la empresa, diseñaron la campaña mediática a nivel nacional, dieron asesoría en temas ambientales, económicos, legales, organizativos, participaron en el debate que se generó, apoyaron la organización de la consulta y establecieron contactos y campañas a nivel internacional.

La experiencia desarrollada por la Mesa Técnica en el caso de Tambogrande y los resultados alcanzados fueron evaluados como muy positivos por las organizaciones no gubernamentales y fueron tomados como un referente para otros espacios que se fueron formando posteriormente para el apoyo de casos de conflictos: La Oroya, Cajamarca y, recientemente, el de Majaz.

Pero, además, esta experiencia fue el inicio de un nuevo momento de articulación más amplio y permanente, que terminó en la fundación de la Red Muqui en el año 2004. Bajo la iniciativa y posterior coordinación de CEAS y con la participación de un grupo bastante amplio de instituciones no gubernamentales, tanto de Lima como de diversas regiones, se formalizó un trabajo permanente en red que se fue organizando tanto por ámbitos geográficos como por ejes temáticos.

---

<sup>11</sup> Iniciativa apoyada por el entonces Obispo de Piura y la institución Diaconía por la Justicia y la Paz.

La Red Muqui se definió como “un espacio de trabajo coordinado entre instituciones nacionales y locales que promueven el desarrollo sostenible y la defensa de los derechos de las comunidades locales en áreas de influencia minero metalúrgica”. De esta manera, se buscó consolidar una labor sostenida en un espacio que permitiese generar un efecto multiplicador de las acciones que cada institución pudiese desarrollar por separado.

Con la definición de objetivos y planes estratégicos comunes, la Red Muqui fue organizando el trabajo, tanto a nivel nacional como en las diferentes regiones donde intervenía a partir de la labor de sus socios. Las instituciones que conformaron la Red provienen básicamente de tres núcleos: organizaciones que contaban con una larga experiencia en temas mineros, las que trabajaban el tema ambiental y, en tercer lugar, organismos provenientes del movimiento de defensa de los derechos humanos.

La formación de la Red no anuló el desarrollo de iniciativas y estrategias de cada institución. Las diferentes perspectivas fueron respetadas; de esta manera, y pese a no haber un acuerdo común, algunas instituciones han mantenido su presencia en espacios de trabajo multiactores, como el Grupo de Diálogo Minero o mesas de diálogo específicas, como las que se desarrollan en algunas regiones.

En el año 2006, en pleno escenario electoral, la Red Muqui presentó al país *una agenda para una minería que aporte al desarrollo sostenible*. En la propuesta se reconocía la importancia económica de la minería y el potencial que existe para su crecimiento y, al mismo tiempo, los desafíos pendientes que deben ser abordados para encontrar salidas que armonicen el crecimiento económico con las variables ambientales y sociales y el respeto de los derechos de las poblaciones. La agenda de la Red Muqui buscó afirmar un carácter de propuestas y alternativas de este espacio.

### **III. LAS EMPRESAS Y EL ROL DEL ESTADO**

#### **Las estrategias de las empresas**

Si bien en el contexto internacional las empresas mineras habían recibido una fuerte llamada de atención en la Cumbre de la Tierra de 1992, hasta finales de la década de los 90 estuvieron desarrollando algunas iniciativas sin mayor articulación. Estas iniciativas se expresaron a través de algunos códigos de conducta y lineamientos de políticas de responsabilidad social.

Hasta mediados de esa década, el conflicto social con las comunidades vecinas en el Perú no se evaluaba como una verdadera amenaza a la expansión minera y se pensaba que algunas intervenciones puntuales, con una lógica de compensar impactos, podían superar las resistencias que ya se percibían en algunas zonas. La formación de la CONACAMI, en 1999, fue una primera clarinada de alerta y creó preocupación en las empresas mineras en el Perú. La respuesta fue también un proceso de agrupamiento y adecuación institucional: la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía creó un Comité de Asuntos Sociales para abordar de manera articulada un conflicto que era evidente que crecía en número y magnitud.

Por otro lado, la renovada presencia y mayor influencia de grupos mineros transnacionales en el Perú permitió un vínculo con procesos internacionales y se

comenzó a reconocer, a finales de la década, un conflicto que se convertía en global. En 1999, las principales empresas mineras a nivel mundial habían lanzado la Iniciativa Global de la Minería, en la que por un lado se reconocía que “la industria no había estado respondiendo adecuadamente frente a los problemas sociales y ambientales”, y por otro se proponía desarrollar, antes de la Segunda Cumbre de la Tierra o Río más 10 -fijada para el mes de septiembre del año 2002- una iniciativa concreta en tres continentes: el proyecto Minería, Minerales y Desarrollo Sostenible (MMSD).

En medio de estas iniciativas globales, en el Perú se fue identificando con mayor claridad las estrategias de un sector más dialogante al interior de las empresas que buscó acercarse a los otros grupos de interés y apostar por algunos cambios. Este sector comenzó a atender los espacios multiactores que se fueron creando, como el Grupo de Diálogo Minero y diferentes mesas de diálogo, entre las que destacó la de Tintaya, en la provincia de Espinar en el Cusco, que involucró a la empresa BHP Billiton y sus comunidades vecinas. En esta etapa también fueron notorios los procesos de estructuración de las nuevas gerencias de asuntos sociales con nuevos contingentes de profesionales provenientes de especialidades de las ciencias sociales y las relaciones con empresas consultoras que comenzaron a asesorar a las empresas en los temas sociales.

Sin embargo, también se percibía que las tendencias más conservadoras en las empresas se resistían a perder espacios en gremios como la Sociedad Nacional de Minería. En cada estallido de conflicto o situación de polarización se notaba la predominancia de un discurso de confrontación que intentaba explicar los problemas, única y exclusivamente, por la existencia de un “complot antiminero”, impulsado por la CONACAMI y un grupo de organismos no gubernamentales. Un momento de gran polarización fue la consulta de Tambogrande, en el que pese a que muchas empresas reconocieron los errores cometidos por la *junior* canadiense Manhattan, la Sociedad Nacional de Minería terminó alineándose frente a la amenaza y el temor de que las consultas se generalicen.

Esta situación provocó un endurecimiento en las estrategias empresariales que se expresó en comunicados públicos y en un enfrentamiento abierto con organismos como CONACAMI. Por ejemplo, las empresas se negaron a aceptar un proceso de diálogo nacional propuesto por CONACAMI, luego de una marcha nacional, en el año 2003. Esta organización había logrado que el Gobierno de entonces acepte la conformación de una instancia de diálogo en un esquema tripartito: Estado, empresas y las comunidades representadas por esta organización. Las empresas no aceptaban la representatividad de CONACAMI y la reconocían como cualquier otro organismo no gubernamental. Finalmente, la iniciativa de diálogo nunca logró instalarse, lo que fue considerado como una victoria para las empresas.

Un sector más sensible a los temas de imagen institucional y de responsabilidad social empresarial -integrado principalmente por representantes de Antamina, BHP Billiton-, impulsaron por ejemplo un Código de Conducta de la Sociedad Nacional de Minería y Petróleo<sup>12</sup>, la práctica de presentación de balances sociales por empresas y el apoyo a experiencias de diálogo como la de Tintaya o la auditoría externa sobre temas sociales en Antamina; mecanismos en los que se innovaron procesos de negociación y participación y se llegaron a tomar algunos acuerdos inéditos.

---

<sup>12</sup> Que finalmente fue aprobado a finales del año 2003.

Posteriores estallidos de conflictos, como el del Cerro Quilish en Cajamarca o la toma de la mina de Tintaya<sup>13</sup>, pusieron a prueba las diferentes estrategias empresariales. Si bien en el caso del Cerro Quilish, las primeras reacciones de la empresa apelaron al argumento de “la manipulación, la agenda oculta, las posiciones antiinversión y antiminería, etc.”; el discurso cambió al término del conflicto. Minera Yanacocha en un hecho sin precedentes, en comunicado público aceptó que su presencia había “afectado la forma de vida y costumbres de la población” y reconoció que no siempre habían entendido “la magnitud de estos cambios, ni escuchado los válidos reclamos y preocupaciones expresadas durante estos años por la comunidad cajamarquina”<sup>14</sup>.

En el caso de Tintaya, la toma violenta de la mina el 21 de mayo de 2005 puso en riesgo los acuerdos logrados con las comunidades. Sin embargo, desoyendo los consejos y las críticas del sector más conservador de la Sociedad Nacional de Minería, la empresa BHP Billiton siguió apostando por el proceso y más bien se apoyó en sus integrantes -entre ellos organizaciones de las comunidades y organismos no gubernamentales- para superar la crisis.

¿Dos ritmos o dos estrategias en curso del lado empresarial? ¿Una más dialogante y otra dura y de confrontación? Es difícil afirmar que ambas estrategias hayan marchado permanentemente en paralelo o de manera disociada. Al parecer, muchas empresas han transitado entre ambas en función de la evolución de sus propios conflictos y objetivos particulares.

### **Las marchas y contramarchas desde el Estado**

Los conflictos fueron mostrando que el marco legal, puesto en marcha en la primera mitad de la década del 90, si bien se podía catalogar como eficiente para atraer inversiones, presentaba serias limitaciones para hacer frente a los problemas sociales y ambientales que causaba el crecimiento de la minería. Como respuesta a esta situación, desde el Estado se fueron dando un conjunto de iniciativas poco articuladas, que han reflejado al mismo tiempo avances y retrocesos y que hasta el momento no responden a los problemas de fondo.

Un ejemplo se refiere a un tema sensible como el ambiental. Varios aspectos han estado ausentes en la gestión ambiental del sector minero en el Perú; entre los que podemos destacar la ausencia de un enfoque transsectorial, la falta de institucionalidad y recursos para liderar la gestión ambiental, desarrollo de normas referidas a límites máximos permisibles de impactos, gestión de pasivos y el diseño de verdaderos mecanismos de descentralización y participación ciudadana que brinden el acceso oportuno a información relevante para que las poblaciones afectadas puedan exigir el respecto a sus derechos.

Los intentos de construir un nuevo marco legal que responda a los desafíos de la gestión ambiental en el país han encontrado hasta el momento serias resistencias y falta de voluntad política para la reforma. Una propuesta de nueva Ley General del Ambiente, presentada en el año 2004, finalmente fue aprobada con varios recortes: por ejemplo, no

---

<sup>13</sup> En agosto del año 2004 y en mayo del año 2005.

<sup>14</sup> Comunicado que apareció en los principales diarios de circulación nacional el 4 de noviembre del 2004.

se aceptaron los estándares de la Organización Mundial de la Salud, bajo el supuesto que los países en desarrollo “tienen derecho a estándares especiales”.

Otro demanda permanente ha sido construir una verdadera autoridad ambiental autónoma. En el año 2007, mediante Ley N° 28964, fueron transferidas las competencias de supervisión y fiscalización de las actividades mineras a un organismo del sector energía (OSINERG), que hasta entonces había estado encargado de regular y fiscalizar los subsectores de electricidad e hidrocarburos. Es así que nace OSINERGMIN.

Esta decisión fue observada por la propia Defensoría del Pueblo<sup>15</sup>: en un informe sobre los conflictos socio ambientales, se señala que “la decisión de encargar la fiscalización ambiental minera al OSINERGMIN, no resuelve el tema en el mediano y largo plazo, puesto que esta entidad no tiene bajo su control las funciones de regulación y evaluación ambiental”. En efecto, en esta propuesta el Ministerio de Energía y Minas, mantuvo competencias centrales, como las de la aprobación de los Estudios de Impacto Ambiental.

Esta situación se ha vuelto a repetir con la creación del Ministerio de Medio Ambiente en el Perú. Según varios especialistas<sup>16</sup>, no se la ha dado a la nueva entidad instrumentos efectivos para solucionar los problemas ambientales del país e incluso el Ministerio de Medio Ambiente no tiene la potestad de aprobar los estudios de impacto ambiental de proyectos de inversión como los de las industrias extractivas.

En síntesis, los procesos impulsados desde el Estado no han producido los cambios que podrían permitir atender la dimensión social y ambiental de los conflictos vinculados a la minería. La predominancia de una gestión sectorial deficiente no ha permitido responder de manera adecuada a las demandas de los actores y tampoco ha dado cabida a otras dinámicas de participación ciudadana oportuna e informada y de fiscalización independiente. El impulso a una nueva generación de iniciativas de reformas del funcionamiento del Estado sigue siendo una tarea pendiente.

#### **IV. LAS PRESIONES DEL NUEVO ESCENARIO**

Un primer elemento a precisar tiene que ver con las características del actual escenario vinculado a las industrias extractivas en el Perú y la agenda de debate. No se debe perder de vista que en los últimos tres años hemos estado en un nuevo momento en el que la minería y otras actividades extractivas -como la de hidrocarburos-, han buscado consolidar un escenario de crecimiento en el mediano y largo plazo. Algunos indicadores claves de los últimos años muestran un dinamismo similar al de los mejores años de los 90: aumento de las inversiones en exploración, crecimiento de las concesiones, etc. Por otro lado, las metas del Gobierno peruano y las empresas han sido fijadas: más de 16 mil millones de dólares de inversiones en minería en los próximos cinco años y recuperar los niveles de crecimiento de la década de los 90.

---

<sup>15</sup> Informe Extraordinario: Los Conflictos socioambientales por actividades extractivas en el Perú. Defensoría del Pueblo. Abril de 2007.

<sup>16</sup> Declaraciones periodísticas del 10 de abril, 2008, de Manuel Pulgar Vidal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental e Iván Lanegra, gerente de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente del Gobierno Regional de Junín.

Sin embargo, el estallido de la crisis financiera en los Estados Unidos y sus impactos en el sector real de la economía ha abierto un nuevo momento: la recesión declarada en las principales economías del mundo, sobre todo Norteamérica y los países de la Unión Europea e incluso el menor dinamismo de economías emergentes como China y la India, han traído abajo, desde octubre de 2008, los precios de los principales metales. Luego de ser declarada la crisis, en un mes el descenso de las cotizaciones de casi todos los metales ha sido importante: -38.62% el cobre; -38.91% el níquel; -36.67% el zinc; -31.87%; el estaño; -30.45% el plomo; -18.26% el aluminio. El oro y la plata también cayeron, aunque en proporciones menores.

La pregunta clave es ¿hasta donde será la caída? Hasta el momento no se prevé un descenso similar al de los primeros años de la presente década, en que, por ejemplo, el cobre llegó (el año 2002) a US\$ 70,49 centavos la libra y el oro a US\$ 270 la onza. Pese a esto, la actual tendencia a la baja de los metales de base debe estar preocupando a más de un inversionista minero.

¿Cuáles serán los mayores efectos de la crisis internacional en el tema minero? Varios y variados. En primer lugar no debemos olvidar que en medio del auge de las cotizaciones de los metales de los últimos años, los presupuestos para financiar las actividades de exploración en todo el mundo se habían disparado desde el año 2003, hasta llegar a cifras récord del año 2007. Se sabe que las actividades de exploración en minería son las primeras en sentir los cambios por situaciones de crisis y las consiguientes bajas de las cotizaciones. Por lo general, las empresas mineras tienden a reducir sus presupuestos de exploración en contextos de turbulencia, a lo que habría que añadir que las denominadas empresas *junior* -tan activas en exploración en los últimos años- ven reducidas sus actividades porque dependen de la obtención de recursos en los mercados financieros. Por lo tanto, con mercados financieros cerrados, con las acciones de las empresas mineras cayéndose en las principales bolsas del mundo, todo apunta a que los flujos de inversión para las actividades de exploración también caerán y en muchos casos de manera drástica, como ocurrió a partir de 1997 en el momento de la crisis rusa y asiática.

Por otro lado, se prevé que en este escenario se producirá un retraso en varios de los proyectos de inversión que ya estaban identificados y que contaban con operadores y cronogramas establecidos. La cartera de proyectos mineros en el Perú, hasta el año 2012, anunciaba de manera optimista algo más de 16 mil millones de dólares de inversión, entre ampliaciones, exploraciones y desarrollo de los proyectos. Sin embargo, en el nuevo escenario los proyectos de metales industriales (que en el Perú son los más numerosos) se verán claramente afectados.

En realidad, la evolución de las cotizaciones y que no se produzca una mayor caída, dependerá del comportamiento de economías como China y otras emergentes como India. Como se sabe, China se ha convertido en el principal consumidor internacional de *commodities*, con un consumo de aproximadamente el 25% de la producción mundial de los principales metales: es importador neto y gravitante de cobre, hierro, plomo, níquel y zinc. Buena parte de la demanda de metales de China se ha debido a las enormes inversiones en infraestructura pública, a la producción manufacturera en ese país y a la actividad de construcción en general.

En consecuencia, la evolución de la economía china influirá de manera decisiva en el comportamiento de los precios internacionales de los metales. Aunque también es cierto que lo que finalmente ocurra con dichas cotizaciones dependerá del comportamiento mundial de los niveles de producción, de cómo se manejen los stocks de minerales y de las fluctuaciones del dólar.

## **V. LA AGENDA PENDIENTE Y LA NECESIDAD DE UNA NUEVA GENERACIÓN DE INICIATIVAS**

El conflicto minero ha venido evolucionando y en un escenario como el actual aparecen nuevos temas, retos y procesos. Por ejemplo, hoy en día en el Perú han comenzado a aparecer disputas por el tema de recursos, como es el caso de la distribución del canon minero –por ejemplo entre Moquegua y Tacna–, o los reclamos por los manejos de los fideicomisos mineros en algunas regiones.

También aparecen como tema a tomar en cuenta las amenazas del desplazamiento de algunas poblaciones por el desarrollo de nuevos proyectos como es el caso del distrito de Morococha en la provincia de Yauli, Junín, por el proyecto Toromocho; o la comunidad de Fuerabamba, en la provincia de Cotabambas, por el desarrollo del proyecto Las Bambas. En ambos casos es evidente la ausencia de instrumentos adecuados y la no presencia del Estado y el predominio de una relación totalmente asimétrica entre empresa y población.

Otro tema en el escenario de los conflictos mineros es el laboral, en diferentes facetas. Por un lado se ha hecho evidente el malestar de los trabajadores mineros, por las condiciones laborales y tema salarial, lo que se refleja en el incremento del número de huelgas, trabajadores comprometidos en las mismas y sobre todo, el principal indicador, el número de horas hombre perdidas. Este conflicto se viene planteando por el momento en el espacio de la relación bilateral entre los sindicatos y las empresas al interior de los convenios laborales y no en las convocatorias de huelgas nacionales.

Por otro lado, aparece un tema sobre el cual se ha hablado poco en la relación entre empresas mineras y de hidrocarburos y las comunidades: los acuerdos laborales. Por ejemplo, es frecuente constatar que las empresas optan por contratar, para diferentes labores, a miembros de las comunidades vecinas. Esto viene ocurriendo tanto en el sector minero como en el de hidrocarburos y los últimos casos más notorios han sido los conflictos entre miembros de la comunidad Achuar y Pluspetrol (básicamente por un reclamo salarial de los trabajadores de las comunidades en el lote 1AB que demandan un incremento de 1 000 a 1 500 soles) y el de la zona de influencia del proyecto Las Bambas por una demanda de incremento salarial. En ambos casos se paralizaron las operaciones.

Lo cierto es que estos casos plantean nuevas aristas en el escenario de conflictos sociales con empresas de industrias extractivas. Los acuerdos entre empresas y comunidades que abordan aspectos laborales responden a diversas estrategias: para las empresas está claro que este tipo de acuerdos buscan encontrar respaldo en por lo menos algunos sectores de las comunidades; mientras que para las comunidades es una manera de lograr beneficios en el corto plazo, con ingresos que están muy por encima del promedio en la zona.

Sin embargo, en ambas estrategias, se postergan y/o no se abordan los temas de fondo. Los conflictos están demostrando la extrema fragilidad de los acuerdos; además favorecen a unos mientras que otros se sienten excluidos, lo que provoca que las comunidades muchas veces se dividan, tanto al interior como en su relación con comunidades vecinas.

En términos generales, los conflictos, en todas sus variantes, pueden ser leídos al mismo tiempo como causa y consecuencia: si bien las empresas y los últimos Gobiernos prefieren verlos exclusivamente como la principal causa del estancamiento de los ritmos de crecimiento, estos también pueden ser vistos como consecuencia de lo que no viene funcionando adecuadamente: por ejemplo, en el marco de las regulaciones y/o en los mecanismos institucionales vinculados a este sector. En este escenario, cabe preguntarse si es posible que empresas y autoridades piensen en nuevas etapas de expansión de la minería, sin cambios sustantivos en las reglas de juego.

En este contexto, se deberían retomar los principales puntos pendientes de la agenda minera; sobre todo los relacionados con los aspectos sociales y ambientales, que no resistirán una nueva expansión acelerada de la minería, sin mecanismos efectivos de regulación y control y sin una agenda que la vincule de manera clara y efectiva al desarrollo sostenible en las zonas donde se implanta. Por lo tanto, reforma institucional, desarrollo de nuevos instrumentos de gestión para los temas sociales y ambientales, mejora sustantiva de los procesos de participación ciudadana, gestión óptima de los beneficios económicos que genera la minería; son algunos de los temas que aparecen en la agenda de debate hoy en día.

No debemos olvidar que la evolución reciente de la minería y la de los propios conflictos, muestran serios problemas de gobernabilidad en el país. El desafío, por lo tanto, es cómo recuperar gobernabilidad y sobre todo cómo recuperar *gobernabilidad democrática*. Ello significa construir una institucionalidad que tenga una real capacidad para responder a las demandas que se presentan y gestionar así la dimensión social y ambiental del desarrollo sostenible en el país.

El fortalecimiento de la gestión pública vinculada a la minería es un aspecto determinante para la construcción de una gobernabilidad democrática. El reto es generar una gestión equilibrada e independiente, que propicie la participación ciudadana oportuna e informada. Es solo de esta manera que los organismos del Estado peruano podrán recuperar la confianza de las poblaciones y superar la percepción de que su actuación no es neutral y/o incompetente.

La reforma de la gestión pública vinculada a la minería debe partir de un buen diagnóstico integral sobre cómo funciona para luego definir su rediseño. Este es un tema que genera debate y serias resistencias, como lo prueba la reciente creación de un Ministerio del Ambiente que finalmente nació con funciones recortadas. Una nueva institucionalidad, que genere mecanismos confiables para tramitar demandas de poblaciones diversas y de las propias autoridades locales, será de suma utilidad para la gestión de conflictos y la mejora de las relaciones entre los diversos grupos de interés en las zonas de influencia de la actividad minera.

Sin embargo, en el último año el escenario la situación se ha vuelto aun más compleja y se ha ido en la dirección opuesta. No debemos olvidar que, en el marco de las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo para la implementación del TLC con los Estados Unidos, se publicaron casi un centenar de decretos que buscan promover la inversión privada en el país, al mismo tiempo que se debilitan, aún más, los estándares de protección social y ambiental.

El paquete de decretos legislativos ha causado preocupación, como lo demuestran las recientes movilizaciones en la selva peruana, en tanto que se afectan derechos de las comunidades campesinas y nativas del país. Al lado de las propuestas que buscan reducir el nivel de votación para tomar decisiones sobre actos de disposición de la tierra comunal, se suma el decreto legislativo 1064 que ha dejado de lado la norma que propiciaba el acuerdo y por ende, la negociación entre los titulares de la actividad minera o de hidrocarburos y los propietarios de los terrenos superficiales. Es importante agregar que estos cambios normativos no han tomado en cuenta la Resolución Legislativa 26253, mediante la cual se aprueba el Convenio N° 169 de OIT, que establece en su artículo 6° que los gobiernos deberán: *consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente.*

Por lo tanto, en un contexto como el descrito no es difícil suponer que se seguirán presentando escenarios complejos y que será necesario seguir haciendo esfuerzos para enrumbar y transformar estos conflictos por canales democráticos que aporten a la construcción de una verdadera gobernabilidad democrática en el país. Esto se hace aun más necesario en el escenario del estallido de la crisis internacional que si bien provocará menores flujos de inversión en minería, pretende ser aprovechado por las empresas para preservar –y si se puede- o bajar estándares sociales, ambientales o de presión tributaria.

En este contexto, se debe insistir en retomar los principales puntos pendientes de la agenda minera; sobre todo los relacionados con los aspectos sociales y ambientales, que no resistirán una nueva expansión acelerada de la minería sin mecanismos efectivos de regulación y control y sin una agenda que la vincule de manera clara y efectiva al desarrollo sostenible en las zonas donde se implanta. Por lo tanto, reforma institucional, desarrollo de nuevos instrumentos de gestión para los temas sociales y ambientales, mejora de los procesos de participación ciudadana, gestión óptima de los beneficios económicos que genera la minería; son algunos de los temas que aparecen en la agenda minera en el Perú.

¿Los procesos de articulación surgidos en todos estos años y que han trabajado por la defensa de los derechos de las comunidades están adecuadamente preparados para este contexto? Una de las tareas pendientes es precisamente realizar una suerte de análisis de encaje entre lo que tenemos, lo logrado y las necesidades que deben ser atendidas y las iniciativas que deberían ser emprendidas. Este análisis nos puede ayudar a identificar lo avanzado y lo que falta: qué nuevas capacidades y qué estrategias deberían desarrollarse como respuesta al nuevo momento.

Hoy en día los conflictos generan escenarios y retos distintos a los de finales de la década de los 90. Diferentes actores cuentan con una capacidad de respuesta diferente:

desde el Estado se configuran o están en proceso de construcción nuevas iniciativas e instancias operativas; las empresas también han evolucionado y presentan discursos y estrategias mucho más elaboradas.

Si bien las organizaciones vinculadas a la lucha por los derechos de las comunidades presentan experiencias y logros importantes, como el trabajo realizado en Tambogrande, Tintaya, La Oroya o el más reciente en el caso Majaz,, hay algunas evidencias que muestran que las articulaciones se han debilitado. Por el lado de las comunidades es notorio un menor dinamismo y presencia de los espacios de articulación nacional que vienen siendo cubiertos en algunas regiones con el surgimiento de actores locales: frente de defensa, rondas, federaciones, mesas. Sin embargo, estas organizaciones logran responder al conflicto que las afecta directamente, con demandas precisas y una agenda local que tiene dificultades para visualizar una mayor escala nacional.

Por su parte, los organismos no gubernamentales juegan un rol importante, pero todavía hace falta construir los espacios y los mecanismos operativos que permitan una actuación más efectiva con contenidos más elaborados que se proyecten en espacios más amplios. Se necesitan ampliar alianzas, construir puentes con otros espacios que hoy en día deberían constituirse en aliados importantes, como pueden ser el sector académico, algunos organismos como la propia Defensoría del Pueblo, instituciones regionales, redes internacionales, etc.

Para las organizaciones de las comunidades y las redes de organismos no gubernamentales los principales logros han estado en el dominio de la resistencia y la defensa de derechos. Han mostrado una capacidad de respuesta y cuestionamiento de las reglas de juego, pero por el momento presentan dificultades para entrar a un debate de fondo de carácter programático.

Lo logrado por estas organizaciones y redes no es poco. Sin embargo, en un contexto como el descrito es fácil suponer que se seguirán presentando escenarios de conflicto en los próximos años y será necesario hacer incidencia con instrumentos más efectivos y alianzas más amplias. Si no hay iniciativas de articulación que tengan la capacidad de enrumbar estos conflictos por canales democráticos y pacíficos y al mismo tiempo que estén llenos de contenidos y en función de una agenda común, seguiremos teniendo solo movimientos aislados. Estos movimientos podrán tener una cierta efectividad para responder a sus conflictos locales, temas y casos específicos, pero no podrán articular la agenda nacional vinculada a la minería.

El reto parece ser pasar a otros niveles; una pista es la del debate programático, que cuestione con eficacia las reglas de juego, las estrategias que pretenden mantener el *statu quo*, y que levante al mismo tiempo propuestas alternativas, capaces no solo de agrupar a los de siempre, sino traer también nuevos aliados. Por lo tanto, el objetivo no debería ser solamente recuperar los niveles de articulación perdidos, sino desarrollar nuevas estrategias que respondan de manera efectiva a los nuevos retos.

Articular los componentes que buscan construir gobernabilidad democrática con la agenda de derechos; generar procesos que permitan que estos componentes se retroalimenten y que puedan identificar nuevos puntos de equilibrio económicos, sociales, culturales y ambientales, es una tarea central para el conjunto de

organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos de las comunidades afectadas por las industrias extractivas

## **Bibliografía**

Aste Daffós, Juan; José de Echave y Manuel Glave Testino

2004 *Resolviendo conflictos entre el Estado, las empresas mineras, las comunidades campesinas y los organismos de la sociedad civil: procesos de concertación en zonas mineras en el Perú*. Lima: GRADE, ECO.

Ballard, Chris y Glenn Banks

2003 “Resource Wars: The Anthropology of Mining”. En *Annual Review of Anthropology*, nº 32: 287-313.

Banco Mundial

2005 *Riqueza y Sostenibilidad: Dimensiones Sociales y Ambientales de la Minería en el Perú*. Washington: World Bank.

Barrantes, Roxana

2005 “Minería, desarrollo y pobreza en el Perú, o de cómo todo depende del cristal con que se mire”. En Roxana Barrantes, Patricia Zárate y Anahí Durand, *“Te quiero pero no”: minería, desarrollo y poblaciones locales*. Lima: IEP.

Barrantes, Roxana; Patricia Zárate y Anahí Durand

2005 *“Te quiero pero no”: Minería, desarrollo y poblaciones locales*. Lima: IEP.

Bebbington, Anthony *et al.*

2007 *Minería y Desarrollo en el Perú con Especial Referencia al Proyecto Río Blanco, Piura*. Piura, Lima: CIPCA, IEP, Oxfam Internacional, Peru Support Group.

Bury, Jeff

2004 “Livelihoods in Transition: Transnational Gold Mining Operations and Local Change in Cajamarca, Peru”. En *The Geographical Journal* 170, nº 1: 78-91.

Campodónico Sánchez, Humberto.

1999 *Las reformas estructurales en el sector minero peruano y las características de la inversión 1992-2008*. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas, Serie Reformas Económicas n° 24.

CAO (Compliance Advisor Ombudsman)

2006 *Informe Final de Evaluación. Reclamación relacionada con el Proyecto Minero Antamina en Huarmey, Perú*. En [www.cao-ombudsman.org/html-english/documents/Informe\\_Final\\_de\\_Evaluacion\\_Mayo06a.pdf](http://www.cao-ombudsman.org/html-english/documents/Informe_Final_de_Evaluacion_Mayo06a.pdf)

Caravedo, Baltazar

1998 *El Impacto Social de las Empresas Mineras en el Perú*. Lima: IDEM.

CooperAcción

2007 *Informe de conflictos mineros. Los casos de Majaz, Las Bambas, Tintaya y La Oroya*. Lima: CooperAcción.

2008 *Tributación y distribución de las sobreganancias mineras en el Perú*. Documento de trabajo.

Defensoría del Pueblo

2005 *Minería, desarrollo sostenible y derechos ciudadanos. Una aproximación inicial desde la Defensoría del Pueblo*. Documento de Trabajo. Lima.

2007 *Informe Extraordinario. Los conflictos socioambientales por actividades extractivas en el Perú*. Lima.

De Echave, José; Karyn Keenan, María Kathia Romero y Ángela Tapia

2005 *Los procesos de diálogo y la administración de conflictos en territorios de comunidades: el caso de la mina de Tintaya en el Perú*. Lima: CooperAcción.

Glave, Manuel A. y Juana Kuramoto

2002 “Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en Perú”. En *Minería, Minerales y Desarrollo Sustentable en América del Sur*. Londres: MMSD.

Martínez-Alier, Joan

- 1992 *De la economía ecológica al ecologismo popular*. Barcelona: Icaria.
- 2002a *The Environmentalism of the Poor. A report for UNRISD for the WWSSD*.  
En  
[www.foe-scotland.org.uk/nation/ej\\_alier.pdf](http://www.foe-scotland.org.uk/nation/ej_alier.pdf)
- 2006 “Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de la sustentabilidad”. En *Polis. Revista On-line de la Universidad Bolivariana*, n° 13 ([www.revistapolis.cl/13/marti%20al.doc](http://www.revistapolis.cl/13/marti%20al.doc)).

Pajuelo, Ramón

- 2005 *Todo esto nos ha cambiado la vida. Medio ambiente y salud en La Oroya: sistematización de un programa de intervención*. Lima: CooperAcción.

Postigo, William

- 2007 “La zonificación ecológica económica y la prevención de los conflictos mineros”. En *Economía y Sociedad*, n° 63: 63-71.

Pulgar-Vidal, Manuel

- 1995 “Las Regulaciones Ambientales para la Actividad Minera en una Política de Fomento a las Inversiones en el Perú”. En *Consideraciones de un Régimen Jurídico Ambiental para la Minería en la Argentina*. Buenos Aires: Fundación Ambiente y Recursos Naturales, Estudio Analítico n° 5. En [www.farn.org.ar/docs/p04/publicaciones4\\_f.html](http://www.farn.org.ar/docs/p04/publicaciones4_f.html)

Pulgar-Vidal, Manuel y Adriana Aurazo (eds.)

- 2003 *Mejorando la participación ciudadana en el proceso de evaluación de impacto ambiental en minería*. Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

Revesz, Bruno y Alejandro Diez

- 2006 “El triángulo sin cúpula (o los actores desregulados en los conflictos mineros)”. En Eduardo Toche (comp.), *Nuevos rostros en la escena nacional. Serie Perú Hoy N° 10*. Lima: Desco.

Szablowski, David

- 2002 “Mining, Displacement and the World Bank: A Case Analysis of Compañía Minera Antamina’s Operations in Peru”. En *Journal of Business Ethics* 39, n° 3: 247-273.
- 2004 *Legitimacy and regulation in the global economy: Legal mediation of conflicts between communities and transnational mining companies*. Tesis doctoral, York University.